REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veintiuno de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00141-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por la empleadora del progenitor accionado JAIME ALBERTO JARAMILLO RAMÍREZ, en la cual anexa soporte de consignación realizada el 4 de julio de 2023, de conformidad con lo ordenado por el Despacho en Sentencia 0124 del 28 de septiembre de 2022, y de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de prestación de servicios del citado JARAMILLO RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE,

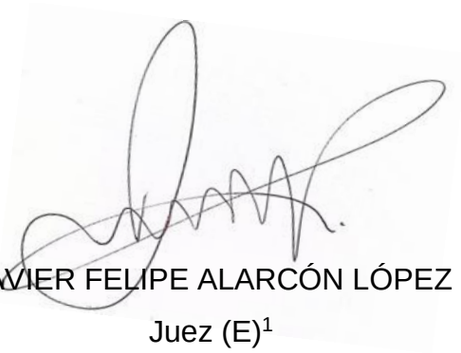

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez (E)[1]

[1] El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".*